

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C.

Señor
JUAN MANUEL MESA TEJADA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 22/12/17
RADICADO: 2017-EE-221501 Fol: 1 Anex: 0
Destino: ORACLE COLOMBIA LTDA
Asunto: REMISIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICARSE DE LA
RESOLUCIÓN

Respetado Doctor(a):

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - C.P.A.C.A, le solicitamos se sirva comparecer ante ésta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente citación, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución de Liquidación Oficial de Pago n°. **29058 de 21 de DICIEMBRE de 2017.**

Para comparecer y recibir la notificación personal del acto Administrativo en mención, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 71 del C.P.A.C.A el cual consagra: "**Autorización para recibir la notificación.** *Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada*

Lo anterior con el fin de señalar que a través de la resolución que se pretende notificar se están cobrando recursos públicos y de naturaleza pública, de tal manera que el artículo 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo determinó que con esta clase de actos administrativos solo se puede notificar personalmente al representante legal de la entidad y en caso de que este no pueda comparecer a realizar tal notificación ante el Ministerio de Educación Nacional, podrá otorgar poder debidamente autenticado (notaria o presentación personal) a un abogado, quien es el único que puede notificarse del citado acto administrativo el calidad de tercero.

Por lo anterior, si actúa en calidad de:

3. Representante Legal: Debe presentar documento que así le acredite, a saber, acta de posesión, fotocopia de la cédula y certificado electoral.
4. Apoderado: Debe acreditar la representación legal de su apoderado con los documentos enunciados en el punto número 1 (según lo establecido por el *Jus Postulandi*), el respectivo poder debidamente constituido y la tarjeta profesional de abogado.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del C.P.A.C.A.

Cordial Saludo,

D. or 

472 Servicios Postales Nacionales S.A.
NT 900 062917-9
DG 25 G 86 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - MIN DE EDUCACION -
BOGO
Dirección: CLL 43 NO. 57 - 14
PRIMER PISO
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 111321200
Envío: RN880585901CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ORACLE COLOMBIA LTDA JUAN
MANUEL MESA TEJADA

Código Postal: 110221000
Fecha Pre-Admisión:
26/12/2017 10:22:12
No. Inscrito Lic. de carga 0002010 del 20/05/2011
Min. IC Res. Masajimo Express 000977 del 09/09/2011

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara

472 Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1: 27/12/17	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor: Diego Rodríguez	Nombre del distribuidor:	
CC: C.C. 1030575247	CC:	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: FALTA # OFICINA	Observaciones:	

nacional, CAN, Bogotá, D.C.
x 222 4953
dano@mineduacion.gov.co

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 04/01/2018
RADICADO: 2018-EE-001241 Fol: 1 Anex: 1
Destino: ORACLE COLOMBIA LTDA
Asunto: ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA RESOLUCIÓN

Señor (a)
JUAN MANUEL MESA TEJADA
Representante legal
ORACLE COLOMBIA LTDA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO

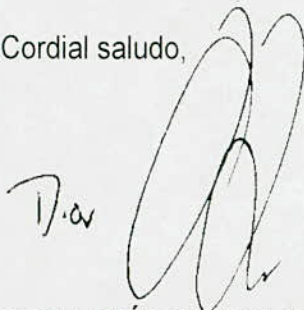
PROCESO: Resolución 29058 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017
AUTORIDAD QUE EXPIDE EL ACTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOMBRE DEL DESTINATARIO: ORACLE COLOMBIA LTDA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En la ciudad de Bogotá a los 04 días del mes de ENERO del 2018, remito al Señor (a): ORACLE COLOMBIA LTDA, copia de la Resolución 29058 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2017 de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 que establece: *"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."*

Contra este acto procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse en este Ministerio por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación por aviso según el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Cordial saludo,



DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara
Preparó: Ybeltran

